

# **Acta de la XXII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano**

## **Sao Paulo, 8 de diciembre de 2006**

En el Plenario de la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, el día 8 de diciembre de 2006, siendo las 09:30 hrs. se inicia la reunión de la XXII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, con el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de la Comisión de Poderes sobre acreditaciones de delegados. Informe del Secretario General sobre el quórum. Himno del Parlatino. Apertura de la sesión.
- 2.- Informe del Presidente sobre las actividades de los Órganos del Parlatino y distribución de informes de labores de los demás miembros de la Mesa Directiva.
- 3.- Ratificación del informe sobre ejecución presupuestaria aprobado por la Junta Directiva y aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2007.
- 4.- Directrices para el futuro del Parlamento Latinoamericano. Informe de la Comisión Especial designada para definir estrategias. Debate – Conclusiones.
- 5.- Crisis de los Partidos Políticos y de la Gobernabilidad en América Latina. Democracias Frágiles. Lectura de ponencia sobre el particular. Debate, previo informe de cada uno de los participantes, de la situación en su país. Conclusiones.
- 6.- Elección de los miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano.
- 7.- Toma de posesión de las nuevas autoridades.
- 8.- Elección de los miembros del Consejo Consultivo.
- 9.- Propuestas formuladas por la Junta Directiva para decisión de la Asamblea. Aprobación de Resoluciones.
- 10.- Propositiones y varios.

La MESA de la sesión inaugural estuvo integrado por: Dip. Ney Lopes, Presidente del Parlatino; Sr. José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA; Dip. Aldo Rebelo, Presidente de la H. Cámara de Diputados de la República Federativa del Brasil; Dip. Francisco Campbell en representación del Parlamento Centroamericano-PARLACEN; Dip. Víctor Alcides Bogado, Presidente de la Cámara de Diputados de Uruguay; además por los restantes miembros de la Mesa Directiva: Senadores Jorge Pizarro y Sonia Escudero y Diputados Rafael Correa Flores, Juan Carlos Arosemena y Ramón Pez Ferro.

La Comisión de Poderes integrada por: Dip. Vaneza Grazziotin, Brasil; Dip. Oscar Núñez Calvo, Costa Rica; Sen. Antonio Horvath, Chile; Dip. Ramón Valdés Chávez, México; Dip. José Gregorio Hernández, presentan por escrito, su informe donde consta que asistieron 19 Congresos de los 22 miembros; 115 parlamentarios; ausentes sólo Honduras, Nicaragua y Suriname; y, que las acreditaciones las encontraron expedidas en forma reglamentaria y por los procedimientos adecuados de cada uno de los Congresos.

A continuación, el Secretario General, Dip. Rafael Correa Flores, informa que se ha reunido el quórum suficiente para tomar decisiones.

Al terminar de hablar el Secretario General se oyen las notas del himno del Parlamento Latinoamericano, poniéndose todos los asistentes de pié.

Conluído el himno, el Presidente Ney Lopes declara abierta la sesión con la ritualidad a que se refiere el artículo 22º del Reglamento. Da la bienvenida a todos los asistentes a la XXII Asamblea Ordinaria del

Parlamento Latinoamericano y pronuncia un emotivo discurso que queda, como los demás, en los archivos de la Institución.

Pasa a hacer uso de la palabra el diputado Francisco Campbell, representante del PARLACEN; lo sucede en la palabra ALDO REBELO, Presidente de la H. Cámara de Diputados del Brasil y, por último, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos-OEA, Excelentísimo Señor JOSÉ MIGUEL INSULZA. Sus palabras de elogio para el Parlatino y su excelente contenido quedan, para consulta, en los archivos del organismo. Queda así agotado el punto de la agenda,

**AL PUNTO 2.-** El Presidente Ney Lopes, al igual que la Secretaria de Comisiones, Sen. Sonia Escudero y el Secretario General, Dip. Rafael Correa Flores, presentan informes escritos que, previamente, fueron repartidos y a disposición de las asambleístas. Hacen breves precisiones. Estos informes quedan a disposición de los interesados en los archivos de la Sede y formarán parte, resumida, de las Memorias.

**AL PUNTO 3.-** Otorgada la palabra al Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez Gutiérrez, procede, con autorización de la Junta Directiva a dar dictámen de ésta sobre las cuentas del período que hoy termina. Empieza diciendo que la Junta Directiva aprobó unánimemente la ejecución presupuestal de la vigencia del año 2006 rendida por el Secretario Ejecutivo y por el Director de la Sede, Amadeu da Costa Ribeiro. No considera necesario leer el informe ya que todos disponen del correspondiente escrito, prefiriendo hacer un resumen, sin descartar las explicaciones o aclaraciones que los asambleístas quieran oír.

Nuestra nómina de empleados desde varios años atrás, sólo asciende a 26. Hemos tenido dificultades presupuestarias y financieras pero jamás faltó el apoyo oportuno a los organismos del Parlatino para que pudieran funcionar con eficiencia.

Hemos mejorado en informática y en comunicaciones. El edificio lo mantenemos en buen estado de conservación y funcionamiento. Instalamos cámaras de monitoreo y grabación de entrada y circulación de personas.

El presupuesto para el año 2007 tendrá un ajuste del 11% de parte del Gobierno del Estado de Sao Paulo.

El 50% de lo recaudado por la Secretaría Ejecutiva por cuotas de los Congresos miembros y otros conceptos se destina a contribuir con los gastos de la Sede Permanente, ya que no alcanza a hacer los gastos que le corresponden con solo la ayuda estadual de Sao Paulo. Por alquiler de espacios en el edificio de la Sede, se recaudaron US\$ 184.207,00.

Se nos practica una auditoría de parte de la Firma Internacional PRICE WATERHOUSE que ya dictaminó favorablemente las cuentas del año 2005. También de parte del Tribunal de cuentas de Sao Paulo y, en cuanto al manejo de lo recaudado por la Secretaría Ejecutiva de cuotas de los Congresos miembros y los gastos efectuados, especialmente para movilidad de los miembros de la Mesa Directiva, honorarios de los asesores y giros a la Sede, se rinde un informe, mes a mes, al Presidente del Parlamento Latinoamericano, junto con los sustentos requeridos.

Tenemos en caja y Bancos, hasta el 31 de octubre de 2006, la cantidad de US\$ 255.440,00 (US\$ 66.222,00 por la Sede y US\$ 189.848,00 por la Secretaría Ejecutiva).

Está pendiente recibir la doceava parte (diciembre) del Estado de Sao Paulo, un adicional prometido de US\$ 200.000,00 y, ojalá más pago de cuotas en lo que resta del año, de parte de los Parlamentos miembros, para

poder enfrentar los compromisos previsionales, laborales y administrativos que tenemos.

De noviembre de 2005 a noviembre de 2006, la Secretaría Ejecutiva tuvo ingresos por US\$ 1.105.262,04. Por el mismo período tuvo egresos por US\$ 1.177.302,05 para un déficit de US\$ 72.040,01.

Si esta última cantidad la restamos del saldo que teníamos a octubre 31 de 2005 (US\$ 192.280,05) nos da un saldo de US\$ 120.240,04, igual a lo certificado por el Banco en noviembre 30 de 2006, que les ha sido entregado.

El comportamiento de pago de los Congresos miembros hasta noviembre 30 de 2006, se resume así: a) 8 Congresos totalmente al día (Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá, Perú y Venezuela); b) 7 Congresos con un atraso dentro del límite estatutario (Brasil, Cuba, Chile, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay); y, c) 7 Congresos por fuera de ese límite (Antillas Neerlandesas, Argentina, Aruba, Bolivia, Honduras, Nicaragua y Suriname). Los más atrasados son los 4 últimamente nombrados.

Al Director de la Sede, por mandato del párrafo 3° del artículo 39 del Estatuto, le corresponde “encargarse de la Sede Permanente, en sus aspectos administrativos, financieros y de recursos humanos, de acuerdo con orientaciones de la Mesa Directiva”. No son éstas, pues, funciones de la Secretaría Ejecutiva.

Fue finalmente, presentado por la Dirección de la Sede el detalle del manejo de los recursos de la Sede y de la Secretaría Ejecutiva, desde el 1° de noviembre de 2005, hasta el 31 de octubre de 2006. Está contenido en 6 cuadros, a saber:

Cuadro 1 = Ingresos

Cuadro 2 = Egresos

Cuadro 3 = Personal y Beneficios

Cuadro 4 = Gastos administrativos generales

Cuadro 5 = Demostrativo de cuentas de la Secretaría Ejecutiva

Cuadro 6 = Balance patrimonial consolidado

Presenta, también, la Junta Directiva, con su dictamen favorable, el proyecto del presupuesto para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007 para consideración de esta Asamblea.

El Secretario Ejecutivo lee apartes de la exposición de motivos sobre el presupuesto de ingresos; de egresos; de gastos de funcionamiento; de inversión; de gastos para programas y proyectos especiales; viajes y viáticos; y, facultades a la Mesa Directiva y a la Secretaría Ejecutiva. Detalla el presupuesto de ingresos para un total de US\$ 3.063.000,00 y el de egresos en la misma cantidad (siendo en este caso US\$ 2.770.000,00 para gastos de funcionamiento, US\$ 60.000,00 para inversión, y, US\$ 233.000,00 para proyectos especiales). En el anexo 1 analiza el presupuesto de gastos de personal y beneficios, y en el anexo 2 analiza la composición de los gastos administrativos generales.

Puestos en consideración, tanto la ejecución presupuestaria, del año 2006 como el proyecto de presupuesto para el 2007, fueron aprobados por unanimidad y sin observación alguna.

**AL PUNTO 4.-** El Presidente Ney Lopes ofrece el uso de la palabra al Secretario General Dip. Rafael Correa Flores, quien coordina la Comisión Especial encargada de fijar directrices para el futuro del Parlamento Latinoamericano y definir estrategias.

El Dip. Rafael Correa Flores, expresó que se han hecho consultas en función de la realidad actual de América Latina y sus proyecciones, por ejemplo en lo que se refiere a la integración suramericana, a la incorporación de Venezuela en el MERCOSUR, o a la creación del Parlamento del MERCOSUR.

Una de las conclusiones extraídas del análisis, es que el Parlatino debería orientarse más hacia una estructura similar a la que tiene la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, es decir con representantes de los Parlamentos nacionales y no en el sentido de un Parlamento comunitario.

La Comisión resolvió remitirse a los Congresos para que envíen su visión sobre el Parlatino y su futuro, para lo cual se preparó y envió un formulario a cada Parlamento. Dicha consulta abarca diversas áreas relacionadas entre cada Parlamento nacional y el Parlatino y se recoge las sugerencias de cada Congreso sobre cómo debe ser esta relación en el futuro. En total son cerca de 70 preguntas.

No se han obtenido las respuestas que se esperaban. Aproximadamente sólo el 20% de los Parlamentos ha respondido. Por ello aprovecha la oportunidad para solicitar a todos los presentes que retomen este cuestionario, que será nuevamente distribuido, lo llenen y lo envíen al Parlamento.

Entre las sugerencias recibidas, algunas se refieren la reforma de los Estatutos, buscando la ampliación geopolítica de los participantes, como en el caso de Haití (proceso que está en marcha), de Guyana, Belice y en general, de otros países del Caribe.

Se trató también la necesidad de incrementar el establecimiento de relaciones internacionales en general e interparlamentarias en particular, así como revitalizar las relaciones existentes, en especial con los Parlamentos regionales.

Finalmente, insiste en la necesidad de que se responda el cuestionario enviado, para poder perfeccionar el informe de la Comisión.

Se otorga el uso de la palabra:

El Senador Carlos Baraibar, de Uruguay, subraya la importancia del informe. Todavía existe mucho que hacer respecto de la doctrina común para la constitución de un Parlamento regional. Es importante que se responda el cuestionario. Uruguay lo hará en un máximo de 2 meses. Todos los países deberían hacerlo a más tardar en seis meses.

#### **AL PUNTO 5.- Crisis de los Partidos Políticos y de la Gobernabilidad en América Latina.**

Hace una introducción al tema El Presidente Alternó, Sen. Jorge Pizarro, quien explica que en esta parte del debate, de lo que se trata es de evaluar lo que ha sucedido en la región en los últimos años respecto de la consolidación de los sistemas democráticos a través del fortalecimiento de instituciones básicas como son los partidos políticos, con la finalidad de mejorar la gobernabilidad democrática. Este debate es una consecuencia de las decisiones de la anterior Asamblea y de la Junta Directiva.

Recuerda tanto la petición hecha por el Grupo de Río en el sentido de que el Parlatino trabaje en el tema de la gobernabilidad democrática, como las actividades desarrolladas por el Organismo en cumplimiento de este encargo, entre las cuales se destaca la realización del Encuentro Internacional “La Democracia, la Gobernabilidad y los Partidos Políticos en América Latina”, realizado en la Sede Permanente del Parlatino, en Sao Paulo, Brasil, durante los días 15 y 16 de julio de 2004.

Se refirió también al trabajo con las 5 internacionales partidarias sobre cómo encarar los desafíos que plantea la realidad, a partir del fortalecimiento institucional. Cómo lograr que los partidos Políticos generen propuestas pragmáticas e ideologías concretas, lo cual no sucede en la actualidad. Se trató también el tema de los liderazgos personales, de los caudillos y del papel de los partidos en el sentido de actuar a favor de esas posturas personales, lo que, desde luego no está correcto.

Otro problema identificado es el de la falta de preparación – valórica, ética, teórica, etc. de los líderes, que redundan en desmedro de su imagen ante la opinión pública y se expresa en el desprestigio que tiene hoy las instituciones políticas, entre ellas los partidos políticos. Ello ocasiona un círculo vicioso que se cierra con la falta de transparencia en la acción de muchas de estas instituciones políticas.

Se refiere a los desafíos que tienen los gobiernos de la región, caracterizados en el discurso del Secretario General de la OEA, entre ellos el de la pobreza; el del medio ambiente; el del crecimiento con equidad; el de la integración; el de la seguridad ciudadana, la delincuencia, la corrupción y el de la gobernabilidad.

El tema es amplio, complejo, delicado y apasionante y espera que se vaya tratando integralmente y se vayan encontrando respuestas a los desafíos, con base en el trabajo conjunto de los Parlamentos.

Se otorga el uso de la palabra a las personas que se inscribieron en la Mesa, en orden alfabético de país y con un máximo de 7 minutos para cada uno.

- ARGENTINA (Dip. María Cristina Alvarez): Nuestras democracias son frágiles y están en construcción, en especial en los países que sufrieron dictaduras recientemente. Ellas son esencialmente formales; el gran desafío es que se conviertan en democracias populares, reales, que garanticen el bien común. Para ello es necesario construir ciudadanía, es decir lograr la verdadera inclusión de la población, lo cual se logra básicamente a través de la educación y del trabajo.
- BOLIVIA (Dip. Ximena Flores Castro): La crisis de los partidos políticos se está dando prácticamente en todos los países. En Bolivia esa crisis se instaló en parte debido a la polarización de la acción política en numerosos grupos ciudadanos, lo que disgregó la actividad y la hizo perder coherencia. Es importante potenciar estos grupos ciudadanos y sus líderes, como actores políticos importantes, pero que deben actuar tomando en cuenta que el bien común es superior a los intereses grupales. Está segura de que un elemento catalizador del desarrollo del país y del papel de la política en ello, es la integración latinoamericana.
- BRASIL ( Dip. João Almeida): En el Brasil hay más de 30 partidos habilitados para participar en el proceso electoral. En las últimas elecciones participaron 20 (en la delegación del Brasil en esta Asamblea están representados 7 partidos). Las estadísticas del reciente proceso electoral del Brasil son impresionante, en términos de número de votantes, rapidez de la obtención de los resultados, ausencia de reclamo de cualquier tipo, etc. 16 partidos lograron elegir representantes en el Parlamento y sus diferentes cámaras. Todo ello demuestra la consolidación de la democracia en el país y del papel de los partidos políticos como máquina electorales, pero ninguno ejerció a cabalidad el papel de ser intermediario entre los líderes y la ciudadanía y promotores del debate público de las cuestiones más importantes. Los partidos están preparados para hacer campaña y para elegir, pero no para gobernar. De todo ello extractamos importantes lecciones para trabajar por el desarrollo del sistema democrático en el Brasil, que requiere fortalecerse.
- COLOMBIA (H. Representante a la Cámara, Roy Barreras y Senador Carlos Cárdenas): Colombia tiene un gran entusiasmo por la integración latinoamericana. Necesitamos conocernos mejor entre los países, en especial cómo son nuestros sistemas políticos, cómo están organizados y cómo funcionan. Para la integración, en todo caso, no interesan las diferencias ideológicas y doctrinarias, debido a que

la bandera común debe ser la de la integración. Si es cierto que estamos en el siglo de los imperios (americano, europeo, asiático), falta entonces que se construya el imperio latinoamericano para que nos proporcione una adecuada presencia en el mundo. El Senador Cárdenas, por su parte, agregó que los partidos políticos necesitan propuestas y además estar preparados para llevarlas a cabo o para promoverlas, lo que incluye la capacitación de sus líderes.

- CHILE (Senador Roberto Muñoz ): Existe una crisis generalizada de los partidos políticos en América Latina, en unos países más que en otros, lo que afecta la democracia, la gobernabilidad y a las instituciones del Estado. En los últimos 16 años 12 presidentes de los países latinoamericanos, elegidos democráticamente concluyeron prematuramente sus mandatos por razones de ingobernabilidad, en muchos casos con reacciones sociales violentas. Ello muestra fallas en la institucionalidad, incapaz de resolver estos conflictos. Siempre habrá conflictos, lo importante es que existan mecanismos, canales de diálogo y estructuras adecuadas para la resolución de éstos. Los partidos deben tener capacidad innovadora frente a una realidad que cambia permanentemente. La política es una actividad de partidos son necesarios en una democracia.
- EL SALVADOR (Dip. Rolando Alvarenga Argueta) : El tema de la crisis de los partidos políticos y la gobernabilidad es muy polémico porque si bien es común a prácticamente todos nuestros países, en cada cual se expresa de una manera diferente. Es necesario preguntarse en dónde está la crisis, si en los partidos políticos propiamente dichos o si en el liderazgo. Se refirió al caso salvadoreño, en el cual después de un duro proceso de conflicto interno, la institucionalidad aún es débil. De todas maneras se ha fortalecido la democracia y ha mejorado la estabilidad política. Ya han transcurrido 4 procesos electorales sin interrupciones. En general los partidos políticos requieren mejorar y aumentar su representatividad, en función de grandes sectores sociales y no de sus líderes o de los intereses que éstos representan.
- PERÚ (Congresistas Carlos Torres Caro y José Vega Antonio ): El primero de ellos hace un homenaje a los fundadores del PARLATINO, Andrés Townsend Ecurra y Nelson Carneiro. Piensa que el caso del Perú es representativo de todos los países latinoamericanos: la crisis política se asienta en la tremenda desigualdad social existente y en la falta de una verdadera educación en valores y, consecuentemente, de la vigencia de éstos. El problema está en la existencia de líderes que han perdido el contacto con la realidad y la visión del futuro. Se requiere entonces, que retomemos real y profundamente, el compromiso con nuestros pueblos. A su vez, el Congresista José Vega agrega que en el Perú se está trabajando en construir espacios que propicien el surgimiento de nuevos líderes y de una mayor articulación de las fuerzas políticas con la comunidad. También se hace necesario lograr una mayor descentralización del país en donde la acción política está excesivamente concentrada.
- REPÚBLICA DOMINICANA (Dip. Lidio Cadet Jiménez ): El país ha tenido una accidentada vida política que incluye 30 años de la dictadura de Trujillo, una guerra civil, y quiebres, muchas veces violentos, de la institucionalidad. Por todo ello, el ejercicio democrático partidario es muy reciente en República Dominicana, en donde vivimos en este momento un período transicional tratando de administrar un relevo de fuertes liderazgos personales por un fortalecimiento de los partidos y de la institucionalidad. El reto de los dirigentes políticos es darle credibilidad a sus partidos, por la vía de que éstos tengan bases doctrinarias sólidas y propuestas programáticas concretas. El porvenir de todos estos propósitos descansa en buena parte en la unión regional, en la integración.
- URUGUAY (Sen. Carlos Baraibar) : Citando al político argentino Carlos Ruckauf dice que el principal problema de los partidos políticos latinoamericanos es que cada vez se asemejan más a lo que la gente piensa de ellos (fatalistas, presidencialistas, románticos, caudillistas, atávicos y pragmáticos). Hagan lo que hagan, siempre logran reunir a la opinión pública en su contra. Cita también a la eurodiputada española Rosa Díez González, quien expresa que, de todas maneras, la acción política es el instrumento más válido para tratar de resolver los problemas sociales y para

perfeccionar la acción del Estado. En Uruguay el sistema es presidencialista pero el Parlamento es fuerte. El país tiene una democracia representativa de alta calidad, pero queremos que sea más participativa que representativa. Finalmente hace un breve relato de cómo es el sistema político uruguayo, en su historia y en su realidad actual, de la forma como funcionan los procesos electorales y sobre los procedimientos parlamentarios.

- VENEZUELA (Dip. Amílcar Figueroa Salazar ): Venezuela acaba de concluir un proceso electoral del cual la democracia del país ha salido fortalecida. Suministró algunos datos de dicho proceso electoral en cuanto a porcentaje de participación ciudadana (75%), transparencia y otros, señalando que ha sido uno de los procesos más vigilados en la región, con informes positivos de todos los grupos observadores. El fuerte debate ideológico que hubo en el país en los últimos años puede suscitar dudas sobre el sistema democrático, pero la realidad muestra que esas dudas son infundadas. Las últimas elecciones demostraron también que en el país hay un régimen de partidos políticos, los cuales participaron democráticamente en el proceso. Lo que está en definición en Venezuela es el tipo de democracia que necesitamos y estamos tratando de que rija la democracia participativa, por encima de una democracia solamente representativa. Queremos el protagonismo de las mayorías, de todo el pueblo, y no sólo de los representantes o de los líderes.
- El Dip. Fernando Ferro ( Brasil), pide la palabra para hacer un comentario en el sentido de que existe una crisis de representación a nivel planetario. La sociedad está buscando otros actores políticos que la representen, diferentes de los partidos políticos y esto tiene que ser tomado en cuenta muy seriamente. Tampoco hay duda de que en América Latina la democracia se está fortaleciendo y eso nos permite ser optimistas aunque no “ufanistas”. Lo que puede afectar la experiencia democrática es la desigualdad social y es en la superación de ese fenómeno en lo que tenemos que concentrar nuestros esfuerzos.

**AL PUNTO 6.-** Por aprobación de la plenaria se modificó el orden del día a efectos de tratar en este punto un tema que estaba previsto considerar en proposiciones y varios.

Consiste en la reforma del artículo 30° del Estatuto que viene con concepto favorable de la Sub-comisión de Asuntos Jurídicos y aprobación con dictámen positivo de la Junta Directiva.

El artículo 30° vigente del Estatuto dice: “ El Presidente delegado, mientras sea parlamentario, permanecerá en ese cargo por el período siguiente al cese de su mandato y por el subsiguiente en caso de que el Presidente sea reelecto por aplicación del Parágrafo 1° del artículo 27°”.

El artículo que se propone para modificarlo es del siguiente tenor: “El Presidente delegado permanecerá en ese cargo por el período siguiente al cese de su mandato y por el subsiguiente en caso de que el Presidente sea reelecto por aplicación del Parágrafo 1° del artículo 27 y representará al Parlamento en las misiones que le sean especialmente encomendadas.

Parágrafo Único

En el caso de que el Presidente delegado no tuviere la condición de parlamentario integrará la Mesa y la Junta Directiva solamente con derecho a voz”.

Se lee una exposición de motivos que acompañó la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos y se abrió el debate.

La mayoría de los expositores consideraron justa la reforma, ponderando las calidades del primer beneficiado, el actual Presidente Ney Lopes del Brasil. Argumentaron que si el objetivo es aprovechar la

experiencia, continuidad y contactos del Presidente que deja de serlo, no encuentran motivos para que no forme parte de la Mesa Directiva, concordando con que, en este caso, tenga solo voz y no voto. Anuncian su voto afirmativo.

La delegación del Perú, por intermedio de sus delegados, aclarando que no se oponen a esta reforma, rechazan los argumentos esbozados como justificación, refiriéndose a que, en la exposición de motivos, leída por el Secretario Ejecutivo, se dice que casi siempre el ejercicio de la Presidencia del Parlamento Latinoamericano ha significado un costo político por cuanto no han sido reelectos en sus países, ya que a los electores poco les interesa que su parlamentario haga labor internacional, así sea ésta excelente, ya que a ellos sólo les interesa que permanezcan en el país y en sus regiones solucionándoles sus problemas.

Con esta aclaración, fue aprobada la reforma del artículo 30° del Estatuto por unanimidad, quedando como arriba quedó reseñado.

También se alteró el orden del día y entraron de inmediato a considerarse las Resoluciones que, con aprobación de la Junta Directiva y por mandato de ésta, deben someterse a aprobación de la XXII Asamblea Ordinaria del Parlatino.

Se le encarga a la Secretaría de Comisiones, senadora Sonia Escudero que dirija este punto y debate y así ella procede.

Da lectura una a una de las Resoluciones y asimismo se pide el pronunciamiento de la Asamblea.

Resultaron aprobadas las siguientes:

1. Trata de personas.
2. Rol de los Parlamentarios en la Prevención de la violencia
3. Convenio con el Centro de Formación para la Integración Regional, CEFIR.
4. Convención de las Naciones Unidas para la protección de las personas contra la desapariciones forzadas.
5. Memoria y Derechos Humanos.
6. Observatorio Latinoamericano sobre desarrollo humano.
7. Misión Milagro en América Latina y el Caribe.
8. Democracia Representativa y Participativa.
9. Estrategias del Parlatino ante los procesos de integración en curso.
10. Metas del Parlatino para América Latina.
11. Conferencia Interparlamentaria sobre la situación de los desastres naturales y sanitarios de la región.
12. Rechazo a la construcción por parte de los Estados Unidos de América de un muro fronterizo en su frontera con los Estados Unidos Mexicanos.
13. Medidas nacionales de aplicación del Derecho Humanitario Internacional.
14. Convenio con el Comité de la Cruz Roja Internacional.
15. Acuerdos institucionales con la Comisión de Cascos Blancos.
16. Beneplácito por la instalación del Parlamento del MERCOSUR
17. Acceso a la Comunicación como Derecho Humano
18. Homenaje al Dr. Fernando Gasparian.
19. Sobre la Deuda Externa.
- Moción "Consenso de Costa Rica"
20. Apoyo a los esfuerzos de Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional

Sudamericana (IIRSA) en el fomento de los mecanismos de integración.

21. Apoyo a Puerto Rico

22. Ciudadanos cubanos detenidos en los Estados Unidos de América.

Fue presentado un proyecto de Resolución, que por haber generado un intenso debate, de características ideológicas, se transcribe en su totalidad, a saber:

---

**“RESOLUCIÓN**  
**El Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano**  
**En sesión Plenaria,**

**VISTO**

Que son propósitos fundamentales del Parlamento Latinoamericano velar por el estricto respeto a los derechos humanos fundamentales, así como oponerse a la acción imperialista en América Latina y luchar a favor de la cooperación internacional como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana en términos de bienestar general.

Que parlamentarios integrantes del Grupo Venezolano del Parlamento Latinoamericano expresaron públicamente su compromiso de pronunciarse por la libertad de cinco ciudadanos cubanos detenidos en Estados Unidos, a quienes se les han violado sus derechos humanos, en ocasión de celebrarse en Venezuela el XVI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes y el VI Foro Social Mundial.

**CONSIDERANDO**

QUE Gerardo Hernández, Ramón Labañino, Antonio Guerrero, Fernando González y René González, ciudadanos cubanos, son víctimas de una colosal injusticia por haber intentado desenmascarar a grupos terroristas anticubano y así evitar más ataques contra Cuba, los Estados Unidos y terceros países. Desde el 12 de septiembre de 1998 están detenidos en prisiones federales de máxima seguridad, aislados entre sí, sometidos a un trato cruel que incluye diversas restricciones para recibir visitas familiares, como parte de un proceso de agresión psicológica para afectarlos moral y mentalmente. Así por ejemplo, Gerardo Hernández ha sido sometido a la completa privación de ser visitado por su esposa y a René González de entrarse con su esposa y su hija de siete años de edad.

Que estos cinco ciudadanos cubanos fueron detenidos en Miami, Florida, acusados de 26 cargos de violación de leyes federales de los Estados Unidos, 24 de los cuales fueron ofensas técnicas y recibieron sentencias desproporcionadas que van desde 15 años hasta múltiples condenas de cadena perpetua; mucho más que otros convictos por acusaciones similares.

Que el 27 de mayo de 2005 el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Detenciones Arbitrarias opinó que la privación de libertad de los cinco ciudadanos cubanos “es arbitraria, está en contravención del artículo 14 de la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos y corresponde a la categoría III de las categorías aplicables, examinadas en los casos presentados al Grupo de Trabajo”, y solicitó “al Gobierno que adopte las medidas necesarias para remediar esta situación, de conformidad con los principios expresados en la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Opinión nº 19/2005 Estados Unidos de América).

Que el 9 de agosto de 2005, la Corte de Apelaciones del 11 Circuito Atlanta, publicó una sentencia en la que concluye que “A LA LUZ DE TODOS LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS , LAS CONDENAS DE LOS ACUSADOS SON REVOCADAS Y ORDENAMOS LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO JUICIO”, dado que, “la evidencia sacó a relucir las actividades clandestinas no sólo de los acusados, sino también de varios grupos de exilados cubanos y de sus campos paramilitares que continúan operando en el área de Miami”y concluye: “La percepción de que estos grupo podían inferir daños a los jurados que emitieran un veredicto desfavorable a sus puntos de vista, era palpable”. Causas N° 17176 y 03-11087, District Court N° 98-007221-CR-JAL

## **DECLARA**

Primero. Exhortar a las autoridades competentes de Estados Unidos a que sean liberados en forma inmediata los ciudadanos cubanos Gerardo Hernández, Ramón Labiño, Antonio Guerrero, Fernando González y René González, tal como lo exigen los principios establecidos en el Convenio Internacional sobre Derechos Políticos y Civiles, una vez conocidas las decisiones del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Detenciones Arbitrarias y la Corte de Apelaciones del 11 Circuito Atlanta.

Segundo. Exhortar a la Asamblea General del Parlamento Latinoamericano para que respalde, con las acciones que tenga dentro de su competencia legislativa en el hemisferio, esta declaración exigiendo la inmediata liberación de los cinco ciudadanos cubanos antes mencionados.

Tercero. Enviar copia certificada de esta declaración al Presidente de los Estados Unidos de América, al Fiscal General de los Estados Unidos, a la Secretaria de Estado y a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y a la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano en Sao Paulo, Brasil.

Cuarto. Darle la mayor difusión y publicación posible a esta Resolución e invitar a los parlamentos nacionales de América Latina, a las organizaciones sociales, políticas, estudiantiles, artísticas e individualidades a que se solidaricen con los familiares de estos cinco ciudadanos cubanos y con el pueblo de Cuba, para lograr que sean restituidos los derechos humanos de estos luchadores por la paz mundial.

En Caracas, sede del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano, a los trece días del mes de julio del año dos mil seis (13-julio-2006) ”.

Hubo voces a favor, voces en contra y abstenciones. En curso el debate se hizo una propuesta sustitutiva, consistente en un proyecto modificado, cuyo tenor es el siguiente:

### **“RESOLUCIÓN XXII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO SAN PABLO, BRASIL 08 Y 09 DE DICIEMBRE DE 2006**

## **VISTO**

Que el 27 de mayo de 2006 el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Detenciones Arbitrarias opinó que la privación de libertad de los cinco ciudadanos cubanos “es arbitraria, está en contravención del artículo 14 de a Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos y corresponde a la categoría III de las categorías aplicables, examinadas en los casos presentados al Grupo de Trabajo”, y solicitó “al Gobierno de los Estados Unidos que adopte medidas necesarias para remediar esta situación, de conformidad con los principios expresados en la Contención Internacional de Derechos Civiles y Políticos”(Opinión n° 19/2005

Estados Unidos de América).

## RESUELVE

Exhortar a las autoridades competentes de Estados Unidos a que sean liberados en forma inmediata los cinco ciudadanos cubanos Gerardo Fernández, Ramón Labañino, Antonio Guerrero, Fernando González y René González, tal como lo exigen los principios establecidos en el Convenio Internacional sobre Derechos Políticos y Civiles, una vez conocidas las decisiones del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Detenciones Arbitrarias y la Corte de Apelaciones del 11 Circuito Atlanta ”.

Por encargo de la Presidencia, el Secretario Ejecutivo lee el artículo 19º con su párrafo único del Estatuto, que dice: “La Asamblea podrá acordar la inclusión de nuevos temas mediante dos tercios de los votos presentes”.

En consecuencia, el Presidente Ney Lopes pone en consideración de la Asamblea el que se pronuncie si quiere que esta Resolución sea incluida en la discusión. Se hizo la votación y fue objetada; se procedió a su repetición y fue aprobada por más de los dos tercios.

Consecuentemente se puso a votación de la Asamblea, siendo aprobada en forma mayoritaria.

Los delegados del Perú y el diputado Alfredo Serrano del Ecuador, expresaron su inconformidad quejándose de que la conducción de la Mesa no fue la adecuada.

Dada la extensión del debate y lo numeroso de los intervinientes en una u otra forma, la transcripción de sus expresiones, desgrabadas de la cinta magnetofónica, quedan a disposición de los interesados en los archivos de la Sede.

Finalmente se leyó y se puso a consideración de la Asamblea, el proyecto de Resolución, aprobado por la Junta Directiva con modificaciones, sobre el pronunciamiento de la V Conferencia del CELAM sobre integración. Abierto el debate empezaron a pronunciarse negativamente varios delegados, por lo cual el Presidente del Consejo Consultivo, Juan Adolfo Singer, su autor, optó por retirarla.

Se procede, agotadas estas alteraciones, a la elección de los miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano en el período 2006-2008.

Es presentada una lista única con los siguientes nombres:

Presidente	Sen. Jorge Pizarro	Chile
Presidente Alterno	Dip. Amilcar Figueroa	Venezuela
Secretario General	Sen. Sonia Escudero	Argentina
Secretario General Alterno	Dip. Juan Carlos Arosemena	Panamá
Secretaria de Comisiones	Sen. María de los Angeles Moreno	México
Secretario de Relaciones Interparlamentarias	Dip. Mario José Fernández Saviñón	República Dominicana

Secretario de Relaciones Interinstitucionales	Dip. Nora Castro	Uruguay
---	------------------	---------

Una vez leída las postulaciones, se generó un intenso debate de parte del diputado Alfredo Serrano del Ecuador y de la delegación en pleno del Congreso del Perú.

Sostuvo el diputado Serrano que en la Asamblea electiva de hace cuatro años y luego en la anterior, en 2004, se dejó constancia en el acta respectiva de la aspiración ecuatoriana de formar parte de la Mesa Directiva. Ahora tampoco se le da esa oportunidad y al declinar su aspiración a favor de la República Bolivariana de Venezuela, no consigue que el candidato de este país a la Presidencia Alterna, le haga un compromiso en dicho sentido. Observa que no hay renovación y que los países grandes siempre serán los llamados a ocupar los cargos de la Mesa. Similares planteamientos hicieron los delegados del Congreso del Perú, quienes solicitaron que el cargo de Presidente Alterno se elija por separado, ya que ellos insisten en la candidatura del Congresista José Vega Antonio.

El Secretario Ejecutivo, por encargo de la Presidencia, pasa a informar, dándole lectura, sobre el contenido del parágrafo 2º del artículo 18º del Estatuto, del siguiente tenor: “La elección de los miembros de la Mesa Directiva mencionados en este artículo, puede hacerse por cargo o cargos, cuando así lo solicite un candidato que tenga el apoyo, al menos de un tercio de los Congresos presentes”.

El Presidente ordena, por votación de mano levantada como lo indica el artículo 68 del Reglamento, que se verifique si la propuesta del Perú cuenta con un tercio de los Congresos presentes.

Manifestándose los delegados, el Secretario General, informó que sólo se pronunció afirmativamente la propia delegación del Perú, siendo por lo tanto negada la solicitud de votar este cargo por separado.

Hubo una reacción acalorada de la delegación del Perú que calificó al Estatuto y al Reglamento como antidemocráticos y además criticó la conducción del debate. Insistían que se hiciera la votación.

El Senador Jaime Naranjo, de Chile, hizo uso de la palabra y exigió que se procediera a la votación de la lista presentada. Así se hizo y ésta resultó aprobada con el solo voto negativo de la totalidad de la delegación del Perú.

El Presidente Ney Lopes sometió también, a la par con la lista única de candidatos a la Mesa, los nombres de Humberto Peláez Gutiérrez, para la Secretaría Ejecutiva y Amadeu da Costa Ribeiro para la Dirección de la Sede, resultando reelegidos por igual período, con la salvedad del voto de Perú.

El Presidente Ney Lopes, hasta ese momento en ejercicio, llama a los electos a la Mesa y con participación de pié de los Asambleístas les toma juramento y los declara formalmente posesionados en sus cargos.

El nuevo Presidente del Parlamento Latinoamericano senador de Chile, Jorge Pizarro, pronuncia un discurso que se anexa a la presente acta formando parte integral de la misma. Se aclara que este discurso es el que tenía preparado y por escrito, pero que dadas las circunstancias del debate hubo de improvisar uno bien distinto que se refirió concretamente a lo sucedido. Quiere que se conozca el que hubiese querido leer.

Como punto final se procede a la elección de los miembros del Consejo Consultivo, para lo cual fue

presentada una lista única conteniendo diez nombres a saber:

1. Fernando Solana (México)
2. Elías Castillo (Panamá)
3. Luis Rubeo (Argentina)
4. Sergio Páez (Chile)
5. Laura Carneiro (Brasil)
6. Ana Elena Townsend (Perú)
7. Rolando González (Costa Rica)
8. Enríque Gómez Hurtado (Colombia)
9. Dirk Dumfries (Aruba)
10. Rafael Correa (Venezuela)

Puesta en consideración por el Presidente, Senador Jorge Pizarro, fue aprobada unánimemente.

Agotado el orden del Día, el Presidente Jorge Pizarro declaró cerrada la sesión e invitó a los presentes a bajar al Foyer, donde se hará la develación del retrato del diputado Ney Lopes, colocado en la galería de los expresidentes y donde se le impondrá la condecoración Orden al Mérito Latinoamericano en el Grado de Gran Collar y también se le hará entrega de una distinción que aprobó en pleno la Asamblea Legislativa de Panamá, de parte del Dip. Juan Carlos Arosemena, en representación del Dip. Elías Castillo, Presidente de dicha Asamblea.

**HUMBERTO PELAEZ GUTIERREZ**

Secretario Ejecutivo  
Parlamento Latinoamericano

Esta información fue suministrada por la Secretaría General de la Sede Permanente. Cualquier reclamo o solicitud de ésta o de documentos anexos, diríjase a la mencionada instancia.